E

n Argentina, de acuerdo con el artículo [Carreras que casi nadie elige y en las que se gana mucho dinero](https://www.iprofesional.com/management/312437-carreras-que-casi-nadie-elige-y-se-gana-mucho-dinero), una de éstas es la de auditor interno: “*Un auditor interno puede ser contador, economista, administrador o ingeniero industrial. Tiene que tener conocimientos muy sólidos con respecto a temas contables, administrativos y en temas de tecnología de la información, para tener una visión ampliada de la revisión de controles. ―El sueldo promedio para quienes desempeñan esta profesión en la Argentina es de 74.000 pesos mensuales, aunque de acuerdo a Glassdoor, en algunos casos el sueldo supera los 120.000 pesos por mes.*”

En Colombia los contadores públicos pueden desempeñarse como auditores internos. En muchas empresas primero nombran revisor fiscal y luego, cuando el asunto se sale de las manos de los administradores, contratan un auditor interno. Muchos no son miembros ni están certificados por el [IIA](https://na.theiia.org/Pages/IIAHome.aspx) pero la mayoría aplican sus estándares y guías. Existen algunos programas de posgrado en control interno o en auditoría interna. Como se trata, en la gran mayoría de los casos, de un cargo voluntario, cada empresa define sus funciones.

Como se recordará, nosotros pensamos que en materia de obligaciones primero debe estar la de llevar contabilidad, luego la de contratar un contador público para que actúe como preparador, a renglón seguido debería formalizarse el control interno, posteriormente tener un auditor interno y, finalmente, designar un revisor fiscal.

Para muchos el control se justifica en sí mismo. Nosotros, junto con COSO, creemos que el control debe evaluarse desde sus objetivos. Si se realizan muy bien, si no muy mal. Pueden diseñarse muchos procedimientos de control, que burocratizan las empresas. Esta es una enfermedad, contraria a la eficiencia y eficacia que pretende lograr el control.

En varias ocasiones los auditores internos fueron primero auditores financieros. Esto es consecuencia de los planes de estudio, en los que se enseña auditoría financiera pero no auditoría interna.

Los auditores internos son auxiliares de los administradores, que son los obligados a diseñar y mantener en funcionamiento un adecuado control interno. Este incluye labores de supervisión, para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

En el modelo de COSO, el control interno comprende los objetivos operativos, los de reporte y los de cumplimiento, que tenga la respectiva empresa. La supervisión se enfoca en estas tres dimensiones que tratan de evaluarse conjuntamente. Consecuentemente el auditor interno debe ser competente en muchos asuntos no financieros, como, por ejemplo, los que versan sobre la producción industrial de bienes.

En algunos países la auditoría interna es una profesión distinta de la contaduría pública. Sin duda un pregrado es más profundo que una especialización.

*Hernando Bermúdez Gómez*